ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

1- Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 23 de noviembre de 2017, se reúnen en la sede de la H. Cámara de Senadores, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación: a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la H. CÁMARA DE SENADORES.

2- Antecedentes.

a. ID 336447.
b. Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden a los O.G. 530, con F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017.**
c. Monto máximo previsto: G. 330.000.000.- (guaraníes trescientos treinta millones).
d. Sistema de Adjudicación: Por el total.
e. Comunicado a la DNCP: en fecha 20/10/2017. Expediente N° 333123.
f. Fueron invitadas las siguientes empresas:
   1- CUEVAS HNOS S.A.
   2- TOYOTOSHI S.A.
   3- DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.
   4- AUTOMOTOR S.A.
   5- GARDEN AUTOMOTORES S.A.
g. Miembros de Comité de Evaluación: según Resolución N° 372 de fecha 19 de setiembre de 2017, han sido designados: el Abg. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, el Sr. RODRIGO NICOLAS DUARTE, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera.

3- Acto de Apertura de Sobres

El día 22 del mes de noviembre del 2017 a las 09:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores, sito en la Avenida República y 14 de Mayo, fueron presentadas 2 (dos) ofertas, perteneciente a las firmas:

1-	TEMA AUTOMOTORES S.A.	RUC: 80012739-0
2-	AUTOMOTOR S.A.	RUC: 80001340-9

Durante el acto de apertura, se realizó la siguiente observación:

Los vehículos ofertados por las firmas TEMA AUTOMOTORES S.A. y AUTOMOTOR S.A., son de caja con velocidad automática. El comité de evaluación verifica que corresponde con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el llamado.

El representante de la firma AUTOMOTOR S.A. dejo constancia que la oferta de la firma TEMA AUTOMOTORES S.A., no presenta las especificaciones técnicas conforme al formato del PBC y la Adenda. El comité de evaluación verifica que la firma TEMA AUTOMOTORES S.A., presento las especificaciones técnicas conforme al bien ofertado, donde se encuentran aclarados todos los puntos establecidos en el PBC.

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

4- Análisis de documentación Sustancial

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	TEMA AUTOMOTORES S.A.	AUTOMOTOR S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	cumple	cumple
2	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona (C.I.)	cumple	cumple
3	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a todos los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con ofertas válidas, con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

TEMA AUTOMOTORES S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
WILFRIDO ALBERTO AQUINO	370.098	No registra datos
GISELLE FABIANA ARIAS QUIÑONEZ	1.389.183	No registra datos
NUFRO ARIAS	445.336	No registra datos
DIDIER ARIAS	1.389.182	No registra datos
LIZZIE ARIAS	1.389.184	No registra datos

AUTOMOTOR S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
JOSE DANIEL BOGARIN CANALE	573.053	No registra datos
CARLA MARIA BOGARIN DE FRUTOS	793.107	No registra datos
RUBEN DARIO BOGARIN CANALE	623.802	No registra datos
SEBASTIAN NELLO MAFFEI	976.154	No registra datos
JASE CARLO BOGARIN ALTIERI	2.897.951	No registra datos
KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN	3.202.423	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

5- Correcciones Aritméticas

Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en las planillas de ofertas.

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

6- Cuadro Comparativo de Ofertas validas:

Ítems del llamado Adquisición de vehículos con ID: 336447

Adquisición de vehículos. Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

				TEMA AUTOMOTORES S.A.				AUTOMOTOR S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	25101507-003	Camioneta cerrada	1	CHEVROLET	BRASIL	271.500.000	**271.500.000**	ISUZU MU- X	TAILANDIA	277.000.000	**277.000.000**

7- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11)

El Comité de Evaluación verifica que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia, considerando que ninguno de los oferentes presento el Certificado de Origen Nacional, y que los mismos manifiestan en sus planillas de ofertas que los bienes son de origen extranjero.

8- Análisis de precios referenciales

Conforme a la resolución DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRA TACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

			TEMA AUTOMOTORES S.A.		AUTOMOTOR S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial del Llamado**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Variación con respecto al precio Referencial**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Variación con respecto al precio Referencial**
1	Camioneta cerrada	281.066.667	271.500.000	-3 %	277.000.000	-2%

El Comité de Evaluación corrobora que los precios ofertados por las firmas oferentes se encuentran dentro del rango referido en la Resolución 1173/16 de la DNCP sobre los precios referenciales, por lo que se confirma que los precios son compatibles y por consiguiente de ejecución posible y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9. Documentación de Carácter Formal

El comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que la firma TEMA AUTOMOTORES S.A., no presento todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir al oferente, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

a) TEMA AUTOMOTORES S.A.:

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes y/o prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

- Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con servicio técnico especializado autorizado por la fábrica, ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.
- Manifestación en carácter de Declaración Jurada de: Garantía de buen funcionamiento de por lo menos 50.000 kilómetros o 3 años, indistintamente el que se dé primero, stock permanente de repuestos por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 15.000 kilómetros.

Siendo las 10:30 horas del día 23 de noviembre de 2017, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las consultas y solicitudes correspondientes.

El día 27 de noviembre de 2017, siendo las 11:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".**

A continuación, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio total más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

La oferta con el precio total más bajo es de la firma TEMA AUTOMOTORES S.A.

9- Documentación de Carácter Formal. (Continuación)

Documentos Formales	TEMA AUTOMOTORES S.A.
a) Información del Oferente	cumple
b) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	cumple
d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	cumple (1)
e) Patente municipal vigente	cumple
f) Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes y/o prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	cumple (2)
g) Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	cumple
h) Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
i) Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
j) Catálogo del vehículo ofertado aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto.	cumple
k) Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.	cumple (3)
l) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	cumple
m) Manifestación, con carácter de Declaración Jurada de: Garantía de buen funcionamiento de por lo menos 50.000 kilómetros o 3 años indistintamente el que se dé primero, stock permanente de repuestos por un periodo mínimo de 5(cinco) años, servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 15.000 kilómetros.	cumple (4)
n) A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	No presento

(1) se solicitó por nota en fecha 24 de noviembre de 2017, el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. El documento fue remitido por el oferente en fecha 27 de noviembre de 2017.

(2) se solicitó por nota en fecha 24 de noviembre de 2017, el Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes y/o prestación de los servicios solicitados; estructura interna y

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. El documento fue remitido por el oferente en fecha 27 de noviembre de 2017.
(3) se solicitó por nota en fecha 24 de noviembre de 2017, la Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados. El documento fue remitido por el oferente en fecha 27 de noviembre de 2017.
(4) se solicitó por nota en fecha 24 de noviembre de 2017, la Manifestación, con carácter de Declaración Jurada de: Garantía de buen funcionamiento de por lo menos 50.000 kilómetros o 3 años indistintamente el que se dé primero, stock permanente de repuestos por un periodo mínimo de 5(cinco) años, servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 15.000 kilómetros. El documento fue remitido por el oferente en fecha 27 de noviembre de 2017.

10- Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas y Normas	Marca	Procedencia	TEMA AUTOMOTORES S.A.
1	Camioneta Rural – Cerrada	• Tracción 4x4 – Año de fabricación 2017 • Diesel (Turbo) o Flex de cuatro (4) o más cilindros. • Cilindrada de 2.800 c.c. o más. • Potencia de 160 hp o superior. • Palanca de cambios al piso. • Capacidad 5 o más pasajeros. • Asientos: 2 o más hileras. • Aire acondicionado, calefacción. • Radio AM/FM – CD - Stereo. • Dirección Hidráulica y/o Asistida Eléctricamente. • Asientos reclinables. • Cinturones de Seguridad delanteros y traseros. • Sistema de Seguridad (alarma antirrobo con control, extinguidores, balizas, etc.). • Caja de herramientas, gato, rueda de auxilio. • Reloj digital. • Desempañador trasero. • Caja: mecánica o automática de cinco velocidades de avance y una de retroceso. • Frenos Hidráulicos con doble circuito. • Manual de Propietario de manejos y servicios. • Bloqueo central de puertas. • Levanta vidrios eléctricos. • Espejos retrovisores externos (2) dos, interno (1) uno. • Apoya cabezas delanteros y traseros. (no excluyente) • Encendedor. • Llantas de tipo aleación Aro 16" o superior. • Inyección de Combustible Directa Common Rail • Garantía de buen funcionamiento de por lo menos 50.000 kilómetros o 3 años indistintamente el que se dé primero. • Servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 15.000 kilómetros.	CHEVROLET TRAILBLAZER	Brasil	Cumple s/ catálogo del bien ofertado

El Comité de Evaluación verifica que la oferta cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado según el catalogo presentado por la firma oferente.

11- Capacidad Técnica

Ítem		CRITERIO
1	**Capacidad:** En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la provisión de los bienes; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	cumple

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

12- Experiencia

Ítem		CRITERIO
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años en venta de vehículos, y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	cumple

13- Capacidad Financiera

Ítem	Capacidad Financiera	2014	2015	2016	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	10.66	8.31	10.58	**9.85**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.07	0.09	0.07	**0.08**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	10.13	24.89	12.49	**15.84**	cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"TEMA AUTOMOTORES S.A."** cumple con los requisitos legales, las especificaciones técnicas, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

Por lo tanto, el comité de evaluación recomienda adjudicar a la empresa **TEMA AUTOMOTORES S.A.**, por un monto total de G. 271.500.000.- (guaraníes doscientos setenta y un millones quinientos mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. En virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909/03, salvo mejor parecer. Se da por terminado el presente acto siendo las 11:45 horas del día 27 de noviembre de 2017.

Abg. Antonio Z. Sánchez O.

Lic. Rubén Vázquez

Sr. Ascensión Martínez

Lic. Gloria Amarilla

Sr. Rodrigo N. Duarte

Abg. Anhalia Brítez Aponte